

INFORME AL PUEBLO DEL PRESIDENTE
DEL SENADO. LCDO. RAFAEL HERNANDEZ
COLON, SOBRE LAS AREAS DE TRABAJO
PRINCIPALES DEL SENADO DE P. R. EN
LA PROXIMA SESION LEGISLATIVA EL
LUNES 11 DE ENERO DE 1971, A LAS 10 PM,
POR WAPA-TV Y WOLE-TV

Mis queridos compatriotas:

Hoy ha comenzado la tercera sesión
legislativa de este periodo de cuatro años
de gobierno que constitucionalmente está
llamado a terminar en el próximo año de
1972. En la sesión de esta tarde me dirigí
al Senado. Discutí con mis compañeros
Senadores, algunos de los asuntos de
mayor importancia que ocuparán nuestra
atención durante la sesión que se inicia.

Esta noche, también deseo compartir
esos pensamientos con ustedes, mis
compatriotas puertorriqueños. Las cuestiones
que considerará el Senado durante los

próximos meses son aquellas que les atañen a ustedes; los asuntos que preocupan a todos los puertorriqueños. Por tanto como Presidente de este Cuerpo Legislativo, me propongo mantenerlos informados de nuestro trabajo durante la sesión legislativa mediante una serie de charlas de las cuales esta será la primera.

I LA POLITICA EXCESIVA

La política excesiva se ha apoderado en gran medida del panorama puertorriqueño y está afectando negativamente nuestra vida de pueblo. Ya es hora de que se eche a un lado la búsqueda de pequeñas ventajas partidistas para dedicarnos todos, con altura de miras, al quehacer responsable y desinteresado que debe ser el privilegio y el honor de servirle a este pueblo que amamos tanto.

Considero de suma importancia que al inicio de esta nueva Sesión Legislativa quede claramente sentada la determinación del Senado de colaborar en el establecimiento de un clima de armonía y de franca cooperación para laborar, conjuntamente con la Administración y la Cámara, en la solución de los graves problemas que agobian al país y de rechazar, enfáticamente, el partidismo político como el criterio principal en la consideración de las medidas legislativas.

Esta determinación no debe interpretarse, sin embargo, como una renuncia a las responsabilidades del Senado para con el pueblo de Puerto Rico. Responsabilidades de investigar la acción del gobierno para comprobar su eficacia en resolver nuestros serios problemas; responsabilidades de verificar si son ciertas las crecientes quejas de discrimen

político en el empleo por el gobierno de nuestros ciudadanos; responsabilidades de señalar con claridad aquello que esté mal o que deba hacerse y no se esté haciendo; responsabilidades de proponer soluciones alternas si las que se proponen por el gobierno no son adecuadas; responsabilidades de señalar prioridades y dirección para la acción gubernamental dentro de las realidades de que el poder público en Puerto Rico está dividido. No hay duda de que en estos esfuerzos responsables y honestos será menester buscar la transacción, la avenencia y el compromiso. El Senado está en disposición de hacerlo y espera la misma actitud de las demás ramas de gobierno. Sólo así será posible mantener en marcha la acción gubernamental necesaria para hacerle frente a nuestros problemas comunes y servirle mejor a Puerto Rico.

II

LOS RETOS DE NUESTRA SOCIEDAD

Nuestro gobierno se está acercando a su hora de la verdad. Los esfuerzos gubernamentales para confrontarse con las necesidades y demandas de la sociedad no responden a la magnitud de los problemas, ni a la dimensión de los retos que tenemos ante nosotros.

Es legítimo que nos preguntemos:

¿pueden acaso nuestras instituciones gubernamentales responder a las exigencias de este nuevo Puerto Rico, cada día más urbano en su composición, altamente movilizado, con aspiraciones crecientes de progreso hacia mejores niveles de vida? Nosotros opinamos que es posible, pero sólo dentro de un marco creador e innovador que permita romper algunos de los lastres actuales. Con ello me refiero a la educación en Puerto Rico, que lejos de ser de excelencia, dista mucho de ser siquiera satisfactoria;

al desempleo que se ha remontado a un 12% engendrando una serie de males sociales que afectan particularmente a la juventud; a los compatriotas pobres que se han quedado al margen de nuestro progreso social a tal punto que se sienten desamparados en nuestra sociedad. Me refiero, también, al hecho de que la mayoría de los puertorriqueños sufre una falta aguda de servicios médicos; al incremento de algunos problemas de carácter social como lo es el aumento en el problema de las drogas y la delincuencia juvenil; a las demandas por mejores servicios de vigilancia policíaca; al hecho de que nuestras ciudades grandes están cada día más congestionadas de tránsito; a la creciente contaminación del ambiente, mientras la limpieza pública se torna en un problema cada vez peor.

El pueblo de Puerto Rico se pregunta ¿qué vamos a hacer sobre todo esto? ¿Estamos dispuestos a confrontarnos con la rea-

lidad de nuestros problemas en su verdadera dimensión?

La tradición del pueblo puertorriqueño es una de acción; de acometer los problemas que se le han presentado sin importar la magnitud de los mismos. El pueblo puertorriqueño hace tiempo que abandonó la posición de hablar mucho y hacer poco. Hay, sin embargo, el peligro de que esa acción dinámica se pierda. Se observa en la retórica que parece predominar estos días. Es así que la forma de hablar dá la impresión de que en poco tiempo hemos de superar los grandes retos que tenemos ante nosotros. Sin embargo, cuando llega el momento de la acción nos quedamos bastante cortos. La hora de la acción y de la verdad le llega a los gobiernos al momento de fijar los presupuestos. La realidad es que nuestros pasados presupuestos han permitido escasamente mantener los programas y servi-

cios existentes. Ya es hora de tomar la ofensiva valerosa pero responsable que encare de frente el problema de nuestros recursos.

III

EL PROBLEMA BASICO ES DE RECURSOS

No hace mucho tiempo, en ocasión de dirigirme a la Asociación de Industriales en su Asamblea Anual, manifesté mi preocupación por la falta de fondos para costear los programas gubernamentales básicos del pueblo. Propuse entonces que estudiaríamos una reforma contributiva integral para proveer recursos en la magnitud necesaria para atacar frontalmente los males de este pueblo. La falta de recursos me preocupa más ahora cuando la Junta de Planificación en su Proyecto del Programa Económico de Cuatro Años informa que para el año fiscal de 1972, se espera que los ingresos

adicionales del Fondo General sean de la misma magnitud de años anteriores, pero sabemos que los gastos para el año fiscal de 1972 tienen que ser mayores para poder atender los compromisos ya contraídos. Es por esta razón que el programa propuesto de obras capitales con cargo al Fondo General es casi \$2 millones menor que el aprobado para el corriente año fiscal. Por otro lado, se recomiendan empréstitos que resultan ser \$6 millones más altos que los vigentes. Se vuelve a incurrir en la mala práctica fiscal de proponer que el programa de obras permanentes se sufrague casi en su totalidad del producto de las emisiones de bonos, aumentando así la deuda pública del país.

Todo esto surge por haberse comprometido de antemano gran parte de los recursos fiscales adicionales del país, sin que se tomara en cuenta ni se revisarían adecuadamente las fuentes de finan-

ciamiento disponibles del erario público. Es por esto que señalo, que veremos durante la sesión legislativa que iniciamos hoy, como los compromisos legislados el pasado año y en años anteriores para gastos ordinarios de funcionamiento absorben prácticamente la totalidad de los recursos adicionales con que podríamos contar en el año próximo.

El Senado de Puerto Rico está en la mejor disposición de estudiar cualquier propuesta del Ejecutivo que tenga el propósito de aumentar los recursos fiscales del Estado, pero, señalamos que unos meros parches contributivos no son la solución a nuestros problemas fiscales, porque aumentarán las inequidades del sistema sin proveer recursos en la magnitud que realmente son necesarios. No olvidemos que la continua improvisación contributiva puede convertirse en factor retardante de nuestro progreso económico.

Los problemas del Puerto Rico de 1970 demandan una reforma integral de nuestro sistema contributivo que haga nuestras imposiciones más justas a la vez que más productivas. Invitamos a la Administración y a la Cámara para que juntos nos confrontemos con estos problemas con la profundidad y la firmeza de propósito que su gravedad demanda de todos nosotros.

IV

EL DESEMPLEO

Uno de los problemas más serios que tiene Puerto Rico en estos momentos es el desempleo. Este tiene dos aspectos: primero, el económico y segundo, el social o moral. En cuanto al aspecto económico, es sabido que el desempleo le resta capacidad productiva a nuestra economía.

En cuanto al aspecto social, todos los estudiosos de la materia están contestes en que un periodo prolongado de desempleo

es destructivo de la estimación propia, de los vínculos afectivos que unen a la familia y engendra una serie de males sociales. Pero, más destructivo aún resulta el desempleo cuando éste ataca a nuestras juventudes. Un joven recién graduado o que ha abandonado la escuela y que acude en búsqueda de empleo y no lo encuentra por un período prolongado de tiempo, se frustra y se destruye moralmente. Siente, además, que el mundo circundante le ha fallado en sus más caras aspiraciones.

Basta un vistazo a las estadísticas oficiales del Departamento del Trabajo de Puerto Rico para palpar cuál es la situación actual. En septiembre de 1969 el por ciento de desempleo, hechos los ajustes para eliminar el efecto de los cambios estacionales, era 10.4%. Un año después, en septiembre de 1970, había

subido a 12.2%. Esta es una alza de grandes proporciones. Recordemos que en países industrializados el porcentaje de desempleo fluctúa entre 2.0% y 5.0%.

Si las cifras de desempleo adulto nos inquietan, vemos que las cifras en cuanto al desempleo con respecto a nuestra juventud son alarmantes. En el mismo mes de septiembre de 1970 el desempleo de los jóvenes entre los 16 y 21 años alcanzó la magnitud de 31% del total de la fuerza trabajadora.

Si queremos buscar el origen de muchos de los problemas de nuestra sociedad lo encontraremos en el ocio involuntario de nuestra juventud. Una juventud llena de anhelos que la realidad actual les trunca crudamente.

Pero no basta con diagnosticar la enfermedad y conocer sus síntomas. Hay que buscar remedios efectivos. Propone-

mos la creación masiva de empleos útiles a nuestra sociedad para atender el problema del desempleo. Correspondiendo a este fin también proponemos que se asigne a la Administración del Derecho al Trabajo fondos sustanciales para la creación de dichos empleos. Toda vez que esta es una de las agencias en que se ha llamado la atención hacia la intervención política en la provisión de empleos creados por la Administración del Derecho al Trabajo, proponemos que se enmiende la Ley para asegurar que en todos los casos se ofrezcan los empleos a aquellos desempleados que los solicitan utilizando el método de sorteo, y que, además, en la decisión de la obra a realizarse, participen las autoridades municipales, y que también se distribuyan los fondos disponibles en armonía con la severidad de la situación de desempleo que prevalezca en cada región de Puerto Rico.

Pongamos a funcionar a la Administra-

ción del Derecho al Trabajo como corresponde y las oportunidades de trabajo o entrenamiento remunerado llegarán a miles y miles de puer-
torriqueños que buscan trabajo y no lo consiguen. Para estos hermanos nuestros las cifras del progreso económico de Puerto Rico son afrentas ante sus esperanzas marchitas.

En adición a los programas de la Administración del Derecho al Trabajo, el otro programa gubernamental dirigido a la creación de empleos es el programa de Fomento Económico. No voy a enjuiciar ahora la labor de esa agencia durante los pasados dos años.

Si estamos pensando en Puerto Rico debemos mirar constructivamente hacia el futuro. Corresponde al Senado nuevamente considerar el nombramiento del Administrador de Fomento Económico. Ninguna posición en nuestro gobierno tiene más relación directa con el progreso económico de Puerto Rico como la tiene esta posición.

La misión principal del Administrador de Fomento es conseguir que se establezcan en Puerto Rico nuevas industrias. Estas industrias mayormente provienen de los Estados Unidos. El instrumento principal del Administrador para convencer a los industriales para que se establezcan aquí es la exención contributiva. La concesión de la exención contributiva total solamente es posible bajo el Estado Libre Asociado.

V NOMBRAMIENTOS

Fuera de los requisitos de orden moral que deben estar presentes en todo nombramiento, dos cosas fundamentales tenemos que requerir del Administrador de Fomento:

(1) Una dinámica capacidad persuasiva para convencer a nuevos industriales para establecerse en Puerto Rico; (2) El entendimiento de que el éxito de su

misión está ligado a la estructura del Estado Libre Asociado.

No debe tener lugar entre las consideraciones que nos lleven a hacer nuestra decisión, el hecho de que la persona designada no haya nacido en Puerto Rico o haya pasado casi toda su vida fuera de nosotros. Darle cabida a esos argumentos es situarnos en una posición de pequeñez de espíritu contraria a la grandeza de miras que nos ha caracterizado como pueblo.

También estarán ante la consideración del Senado otros nombramientos importantes que ha hecho o que deberá hacer el señor Gobernador. Esta iniciativa de nominar candidatos es parte de las atribuciones constitucionales del Ejecutivo. Pero también por derecho constitucional se delega en el Senado la responsabilidad de confirmar o rechazar los nombramientos del

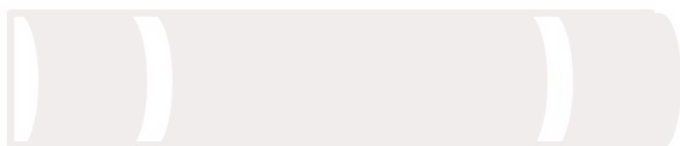
. 17 (a) .

Ejecutivo. El Senado ha actuado siempre con un recto concepto de su función dentro de nuestro sistema de gobierno donde la iniciativa por los nombramientos corresponde al Gobernador, pero la responsabilidad de su aprobación en el Senado.

FUNDACION

BIBLIOTECA

RHC



Desde que tomó posesión hasta este momento, el Gobernador ha hecho 274 nombramientos. De estos se han confirmado 243 por el Senado, se han rechazado 17, se han dejado pendiente 11 y se han retirado 3 por el propio Gobernador.

En aquellos casos que ha sido necesario rechazar algún nombramiento hemos expuesto extensamente los fundamentos en informes especiales. Recientemente el señor Gobernador se ha dado a considerar el informe donde se rechazó el nombramiento de una serie de alguaciles que había de sustituir a otros alguaciles exclusivamente por consideraciones políticas, como una norma sentada por este Senado de no considerar sustitutos para cargos públicos.

Me parece evidente que el informe de la Comisión de Nombramientos en el caso de los Alguaciles no tiene ese

alcance. En ningún momento el Senado ha dicho que no considerará sustitutos para cargos públicos, lo que sí ha dicho el Senado es que la sustitución de grupos enteros de empleados públicos en puestos que no son de confianza por razones de partidismo político exclusivamente no es aceptable como una norma de gobierno democrático. Este tipo de sustitución indiscriminada era común antes de desarrollarse el concepto del servicio civil y se conocía como el sistema de los despojos (spoils system). Los gobiernos democráticos modernos ya han superado esa etapa. Invitamos al señor Gobernador a que lea nuestro informe con determinación, y a que no le atribuya un alcance más allá del que tiene por sus términos expresos.

VI

PROTECCION AL CONSUMIDOR

El Senado ha estado atento a los pro-

blemas del consumidor puertorriqueño, y se ha presentado legislación que se considerará durante esta sesión para proveer remedios a distintas situaciones. También aguardamos con interés las propuestas legislativas que haga el Gobernador en base de las propuestas que le ha hecho su Consejo Asesor. Tales propuestas recibirán nuestra más pronta atención.

Por otra parte, entendemos que hay áreas de protección al consumidor que no precisan de acción legislativa porque ya las agencias ejecutivas tienen los poderes necesarios para proveer remedios adecuados. Nos preocupa que no se estén ejercitando ciertos de esos poderes para brindar protección inmediata al consumidor.

En particular, estamos preocupados por el alza de precios exorbitantes en cuanto a artículos de primera necesidad como lo son las carnes, el bacalao, el jamón de cocinar, las cebollas, las papas,

los gandures, los plátanos, y otros artículos. Hemos radicado resoluciones para requerir de la Administración de Servicios al Consumidor que informe al Senado no más tarde del 31 de marzo de este año si se debe o no debe controlarse por esa Administración el precio de las carnes, el bacalao, el jamón de cocinar, las cebollas, las papas, los gandures, los plátanos y otros artículos como artículos de primera necesidad en Puerto Rico. La Administración deberá realizar los correspondientes estudios para hacer estas determinaciones.

Mediante la Resolución 145 del Senado durante la pasada Sesión, requerimos a la Administración de Servicios al Consumidor que realizara los estudios necesarios para determinar si debía o no controlarse el precio de las medicinas.

El Administrador, señor Héctor Schmidt, contestó que carecía de fondos para hacer

el estudio que se necesitaba. Estamos radicando un proyecto de ley asignando las cantidades necesarias para que se efectúe tanto este estudio como el de cualquier otro producto que sea necesario estudiar para proteger al consumidor puertorriqueño.

Lo importante que debemos tener en mente es que la Administración de Servicios al Consumidor tiene poderes de ley, actualmente, para controlar el alza injustificada de precios. Exigiremos que se haga uso de esos poderes para proteger a nuestros consumidores.

VII REFORMA ELECTORAL

El personal técnico del Senado ha realizado durante estos últimos dos años los estudios necesarios para poder producir una verdadera y total reforma electoral. Como resultado de estos estudios se propondrá mediante una enmienda a la Constitución del Estado Libre Asociado

de Puerto Rico y mediante la radicación en esta sesión de un proyecto de Código Electoral, la creación de una nueva rama de acción gubernamental que será conocida como el Poder Electoral. Este poder electoral habrá de ser ejercitado por un Tribunal Supremo de Elecciones que estará libre de la política partidista y cuyo personal será escogido a base de un sistema de méritos y no ya a base de patronazgo político. Esta rama así creada será autónoma, por cuanto es necesario que el organismo que dirija el proceso electoral no esté supeditado a ninguno de los tres poderes existentes. Es por ello que su poder y autoridad tiene que emanar de la ley fundamental del país --la Constitución. Solo enmendando la Constitución podemos llevar a cabo una verdadera reforma electoral.

La reforma electoral que se propone

mediante la radicación de este proyecto de Código Electoral no es una reforma a medias que deja vigentes los mismos organismos y sistemas, sino que incluye un sistema completamente nuevo y eficaz para la inscripción e identificación de los electores. Por este motivo, para poder poner en práctica este Código, es necesaria la reinscripción sistemática de todos los electores del país, proveyéndose del tiempo y de las garantías necesarias para que no se mengüe el cuerpo electoral actual, como pasaría si se aprobara una ley meramente disponiendo la celebración de una inscripción general usando los sistemas que existen en la actualidad. Cualquier sistema u organismo que se estructure tiene que garantizar plenamente que ningún elector con derecho legítimo a votar ha de quedar fuera de las listas electorales. Garantizar el derecho legítimo al voto es garantizar la democracia.

Es fundamental para que el cuerpo

electoral se exprese que cada elector sepa con suficiente antelación el sitio donde va a votar. Bajo las disposiciones de nuestro proyecto, cada elector sabrá, desde el momento en que se inscribe, el colegio donde habrá de votar y los cambios de colegio por motivo de cambios residenciales.

Como parte de una reforma integral de nuestro proceso electoral nuestro Código provee para que todos los partidos políticos se comuniquen efectivamente con el electorado mediante una justa y fiscalizada distribución del tiempo de radio y televisión que habrán de usar los partidos para llevarle su mensaje al pueblo. No debe depender el acceso a los medios de comunicación y el juicio que pasa periódicamente el pueblo en una democracia de los recursos económicos propios con que cuente un grupo en particular.

El Senado aprobó en la sesión de 1969 y aún está pendiente en la Cámara de Representantes, un proyecto de ley que propulsa el libre ejercicio de la democracia en la selec-

ción de sus candidatos a cargos electivos mediante el sistema de primarias. Por estar hondamente convencidos que el electorado de cada partido debe estar dotado del poder de escoger directamente a sus candidatos, el proyecto de Código Electoral que habremos de radicar establece las primarias simultáneas como método único de nominación de candidatos para todos los partidos políticos principales.

Los mecanismos contenidos en nuestro proyecto de Código permiten el establecimiento de colegios abiertos previa la implementación de un sistema de identificación de electores a toda prueba, para que no pueda viciarse el proceso democrático de un pueblo que hasta ahora ha llevado ante el mundo, a legítimo orgullo, la pureza de sus prácticas electorales.

Estamos conscientes que la Cámara de Representantes ha venido estudiando un

proyecto para reformar la ley electoral. En la forma que fue sometido a vistas públicas dicho proyecto resultaba altamente deficiente y no implementaba una reforma ni tan siquiera a medias. Esperamos que la intensa crítica a que fue sometido este proyecto en las vistas públicas, lleve a la Cámara a corregir sus deficiencias y a estructurarlo de manera que implemente una reforma profunda. De no ser así, confiamos en que la Cámara tenga a bien considerar el proyecto del Senado que sí tiene este alcance.

En adición a los temas que ya he tratado esta noche, el Senado considerará durante la sesión otros asuntos de vital importancia. Entre éstos está: legislación para enmendar el estatuto universitario a los fines de modificar las estructuras actuales de la Universidad y asegurar por

ley una representación equitativa de profesores y estudiantes en todos los organismos rectores de la Universidad; legislación para prorrogar la congelación de la renta en los caseríos públicos; legislación para asegurar al trabajador el pronto y efectivo pago de compensaciones y dietas por el Fondo del Seguro del Estado y la Comisión Industrial; legislación para asegurar unos servicios médicos adecuados a todos los puertorriqueños; legislación para bregar más eficazmente con problemas de delincuencia, terrorismo, y vigilancia policíaca; y nueva legislación sobre drogas.

El encuentro legislativo en perspectiva con todos estos problemas que he señalado tiene gran importancia. Sin embargo, no debemos olvidar lo que señalé al comienzo de estas palabras. La acción gubernamental que estamos llevando a cabo no guarda proporción con la magnitud de nuestros problemas. Es necesario que aparte de nuestra retórica

pomposa, hagamos los compromisos y movilicemos nuestros recursos para cumplir estos compromisos.

Nuestros compromisos tienen que ser con el Puerto Rico de mañana; para construir ese Puerto Rico tenemos que fijar nuestras miras, en nuestras aspiraciones.

- para garantizar una equitativa participación del pueblo puertorriqueño en todas aquellas determinaciones que lo atañen directamente.
- para proveer a todos la oportunidad de educarse técnica, vocacional o profesionalmente.
- para continuar expandiendo el área de participación ciudadana.
- para proveer a todos oportunidades de empleos.
- para proveer servicios médicos de calidad a todos.

- para eliminar la pobreza.
- para terminar el tráfico y la adicción a drogas.
- para proveer a cada familia su vivienda propia.
- para que todo puertorriqueño pueda ahorrar para enfrentarse al futuro.
- para proveer a todos una recreación sana y adecuada.
- para proteger nuestro ambiente y nuestros recursos naturales.
- para proveer seguridad y protección en nuestras ciudades y en nuestros campos.
- para dotar a Puerto Rico de un sistema moderno de transportación urbana e interurbana.

Todo esto está a nuestro alcance.

Si nos comprometemos a lograrlo y a buscar los recursos.

Podemos construir un Puerto Rico mejor.
Tenemos la calidad humana y la capacidad
para hacerlo.

Si trabajamos juntos nos impondremos al
reto y llegaremos a un nuevo amanecer puer-
torriqueño.

Un nuevo amanecer que hoy brilla para
nuestros compatriotas de Culebra. Como uste-
des se habrán enterado, se ha llegado a un
acuerdo con la Marina de los Estados Unidos
en relación a Culebra. La Marina limitará
drásticamente sus operaciones en Culebra
para el primero de enero de 1972 liberando
la mayor parte de la isla para el uso de los
culebrenses. Además, la Marina se ha
comprometido a desistir para siempre de sus
planes de expropiación para la parte este de
Culebra limitando sus operaciones a la parte
noroeste de la isla y comprometiéndose a
continuar buscando otro sitio para llevar a
cabo las limitadas prácticas que se efectuarían
en Culebra luego del primero de enero de

1972. Este acuerdo representa una gran victoria para Puerto Rico. Representa el fruto de la colaboración y el esfuerzo de todos nosotros trabajando unidos.

Roguemos porque el nuevo amanecer que disfrután hoy los compatriotas de Culebra, sea símbolo eterno de todos los puertorriqueños.

Muchas gracias.

* * * *